Naciones Unidas A/69/902

Asamblea General

Distr. general
1 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 19 a) del programa
Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Carta de fecha 8 de mayo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir la declaración ministerial de la conferencia ministerial del séptimo Foro Mundial del Agua, celebrado en Daegu-Gyeongbuk (República de Corea) los días 12 a 17 de abril de 2015 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 19 a) del programa.

(*Firmado*) **Oh** Joon
Representante Permanente

15-07702 (S) 030615 040615

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 8 de mayo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Proceso ministerial del séptimo Foro Mundial del Agua

Declaración ministerial de 13 de abril de 2015

Gyeongju (República de Corea)

Nosotros, los ministros y jefes de delegaciones reunidos en Gyeongju (República de Corea) el 13 de abril de 2015, en ocasión de la conferencia ministerial del séptimo Foro Mundial del Agua, "Agua para Nuestro Futuro",

Reafirmando las resoluciones de la Asamblea General 64/292, titulada "El derecho humano al agua y el saneamiento", 68/157, titulada "El derecho humano al agua potable y el saneamiento", 58/217, titulada "Decenio Internacional para la Acción, 'El agua, fuente de vida', 2005-2015", 65/154, titulada "Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, 2013", así como la resolución 27/7 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "El derecho humano al agua potable y al saneamiento",

Reafirmando los compromisos asumidos en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulada "El futuro que queremos",

Reconociendo los principales retos relacionados con el agua que enfrenta el mundo, así como la urgente necesidad de abordarlos de manera sostenible,

Acogiendo con beneplácito los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el agua propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reconociendo las importantes contribuciones que hicieron los anteriores Foros Mundiales del Agua y la Cumbre del Agua de Budapest al comprometerse a abordar los retos relacionados con el agua, y reafirmando la declaración ministerial del sexto Foro Mundial del Agua, titulado "Tiempo de Soluciones" y celebrado en Marsella (Francia) en 2012,

Reconociendo además que la gestión sostenible de los recursos hídricos es una responsabilidad colectiva de todas las partes interesadas,

Reconociendo que los recursos hídricos son fundamentales para el desarrollo sostenible de todos los países del mundo, en particular los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados,

Recalcando la necesidad de promover la buena gobernanza a todos los niveles, incluido a nivel de las cuencas, basándose en la planificación de los recursos hídricos, la participación pública y la gestión racional de la infraestructura física y los sistemas naturales como medio de abordar con eficacia los retos derivados de la seguridad del agua,

Reconociendo la necesidad de pasar de las "soluciones" identificadas durante los anteriores Foros Mundiales del Agua para resolver los retos relativos al agua a la "aplicación",

Tomando en consideración, cuando corresponda, las recomendaciones de Daegu-Gyeongbuk que se han presentado a los ministros, y acogiendo con beneplácito los aportes y esfuerzos realizados en el marco de los procesos temáticos, regionales y relativos a la ciencia y la tecnología,

Declaramos nuestra voluntad política de plasmar los compromisos que asumimos en esta declaración en políticas, planes y acciones nacionales y de intensificar nuestros esfuerzos conjuntos para impulsar la cooperación en materia de recursos hídricos a escala mundial, como se indica a continuación:

1. Reafirmamos que el agua está en el centro del desarrollo sostenible y apoyamos la inclusión de un objetivo en materia de agua y metas conexas en la agenda para el desarrollo después de 2015. Señalamos que la gestión de los recursos hídricos y su relación equilibrada con los alimentos y la energía es importante para abordar con eficacia el aumento de las necesidades de alimentos y energía en relación con el desarrollo sostenible.

2. Reafirmamos nuestro compromiso con el derecho humano al agua potable y el saneamiento y con el avance progresivo en materia de acceso al agua y al saneamiento para todos.

3. Recalcamos que el agua es una de las principales cuestiones a la hora de abordar el cambio climático. A este respecto, nos comprometemos a colaborar para asegurar el éxito del 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconociendo plenamente la importancia de las cuestiones relativas al agua en el cambio climático.

4. Reconocemos el papel fundamental que corresponde a los países ribereños en el fomento de la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Además, reconocemos que la cooperación a ese respecto basada en soluciones ventajosas para todos puede contribuir al desarrollo sostenible y a la gestión racional de las aguas transfronterizas entre los países ribereños, así como a la paz y la estabilidad de las naciones. Estamos decididos a seguir ampliando los compromisos y recomendaciones relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas hechos en los anteriores Foros Mundiales del Agua y en el séptimo Foro Mundial del Agua. Observamos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional en materia de agua a escala mundial. A este respecto, pueden resultar útiles varios de los principios de las convenciones internacionales pertinentes.

5. Tomando nota del documento final de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, reconocemos la acuciante necesidad de adoptar medidas preventivas y de aumentar la resiliencia y el grado de preparación ante los desastres causados por el agua a escala nacional, regional e internacional. Es fundamental elaborar mecanismos de respuesta sistemática y efectiva a fin de hacer frente a los mayores riesgos e incertidumbres de los desastres relacionados con el agua. Hacemos hincapié en que la gestión internacional de los recursos hídricos, con el apoyo de una adecuada gestión de las tierras a nivel de las cuencas, es fundamental para la gestión y la planificación de los recursos hídricos. Ello incluye las mejoras en la prevención, la resiliencia y el grado de preparación respecto a los desastres relacionados con el agua, sobre la base

de una gestión racional de los sistemas naturales y de infraestructuras hídricas adecuadas.

6. Destacamos la importancia de la cooperación y la asociación internacionales entre los países desarrollados y los países en desarrollo, entre los organismos de asistencia internacional, las instituciones financieras y las organizaciones intergubernamentales conexas y otros interesados. Hacemos hincapié en la asociación entre los sectores público y privado, cuando proceda, a la hora de hacer frente a los retos mundiales en materia de agua, incluidas las instituciones relativas al clima, como el Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

7. Recalcamos el papel fundamental que corresponde a la ciencia y a la tecnología en el tránsito desde las "soluciones" para resolver los retos relacionados con el agua hasta la "ejecución", aplicando tecnologías innovadoras a las políticas, así como elaborando planes de actuación sólidos y eficaces que vinculen entre sí a la ciencia, las tecnologías, las políticas y las prácticas. Compartimos la idea de que es necesario establecer políticas y regulaciones públicas sensatas y con base científica, sustentadas en mecanismos institucionales apropiados. Recalcamos en particular la importancia de la convergencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en lo referente a la gestión y planificación inteligente de los recursos hídricos. Hacemos un llamamiento a las naciones para que promuevan el intercambio de conocimientos y el desarrollo y despliegue de conocimientos científicos y tecnologías innovadoras para facilitar la financiación, la inversión, la educación, la capacitación y la creación de capacidades, en particular para los países en desarrollo, así como para elaborar y difundir modelos institucionales concretos a fin de promover la cooperación entre las partes interesadas en asuntos relativos con el agua. A ese respecto, acogemos con beneplácito la inauguración del proceso de ciencia y tecnología en el Foro Mundial del Agua y tenemos la firme intención de aprovechar los avances realizados al respecto y seguir reforzando la participación en el proceso.

Apoyamos los resultados del séptimo Foro Mundial del Agua y esperamos con gran interés la hoja de ruta para la aplicación y su respectivo sistema de supervisión, que podría considerarse un modelo para el establecimiento de directrices de aplicación y supervisión respecto a los objetivos relacionados con el agua en la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, acogemos con beneplácito los resultados del séptimo Foro Mundial del Agua, la Acción del Agua en Daegu-Gyeongbuk para unas Ciudades y Regiones Sostenibles y su red de autoridades locales y regionales, así como el proceso en marcha de los Foros Mundiales del Agua relativo a la creación del servicio de asistencia sobre la legislación relativa al agua, encaminado a servir de herramienta de apoyo para las redes de parlamentarios.

Agradecemos al Gobierno y al pueblo de la República de Corea, a la ciudad metropolitana de Daegu, a la provincia de Gyeongsangbuk-do y al Consejo Mundial del Agua por su apoyo en la organización de la conferencia ministerial del séptimo Foro Mundial del Agua y recomendamos al Gobierno de la República de Corea que presente esta declaración a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a sus órganos competentes para que procedan a su examen.